



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

AUTO No. 0016

San Andrés Isla, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Acción de Tutela – Incidente de Desacato
Radicado	88-001-23-33-000-2017-00077-00
Demandante	Remigio Barker Sjogreen
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otro.
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sección Segunda - Subsección A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en su providencia de fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), mediante la cual resolvió **CONFIRMAR** en grado de consulta la providencia de veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), proferida por esta Corporación, que sancionó al gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 002 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

AUTO No. 0016

Código de verificación:

ba3b973ecdd362c04d42d0700e3a095d2428749cf9f60540db707c8eeb4420c2

Documento generado en 21/02/2022 08:11:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>